

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel (Toledo)

Anuncio de 23/02/2021, del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel (Toledo), sobre información pública de proyecto y estudio de impacto ambiental de bodega para elaboración de vinos tintos y blancos en polígono 46, parcelas 61 y 62 del catastro de rústica. [2021/1969]

En relación con expediente electrónico 342/2019 tramitado por el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel para la concesión de licencia urbanística para la ejecución del siguiente proyecto sometido a evaluación de impacto ambiental: Bodega para la elaboración de vinos tintos y blancos situado en polígono 46, parcelas 61 y 62 del catastro de rústica del término municipal de La Puebla de Almoradiel (Toledo), cuya promotora es Sociedad Agraria de Transformación SAT Villalara, presentado ante el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, con el contenido que se incluye en el proyecto y estudio de impacto ambiental que se somete al presente trámite de información pública.

En cumplimiento de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación ambiental de Castilla-La Mancha, el proyecto y el estudio de impacto ambiental presentado por el promotor al reseñado ayuntamiento se somete a información pública procediéndose a abrir período de información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente Anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes ante el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel en el reseñado plazo de información pública.

A estos efectos y conforme a lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental se informa que:

- La solicitud mencionada se refiere a un proyecto sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria.
- El órgano competente para autorizar el proyecto es la Alcaldía del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel. En este sentido son órganos de los que puede obtenerse información pertinente la Alcaldía del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel y pueden presentarse observaciones, alegaciones y consultas ante la reiterada Alcaldía, en el mismo plazo de 30 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Durante dicho plazo el proyecto y el estudio de impacto ambiental podrán ser examinados por cualquier interesado/a en las dependencias municipales ubicadas en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://lapuebladealmoradiel.sedelectronica.es

La Puebla de Almoradiel. 23 de febrero de 2021

El Alcalde ALBERTO TOSTADO CICUÉNDEZ